

Informe Secretarial

Proceso No. 11001310304320230045200

En la fecha de hoy 5 de diciembre de 2023, ingresa el presente proceso al Despacho del señor Juez a fin de continuar el trámite del presente asunto. Para que sirva proveer.



ANDREA LILIAN AGUILAR MEDINA

Secretaria Ad-Hoc

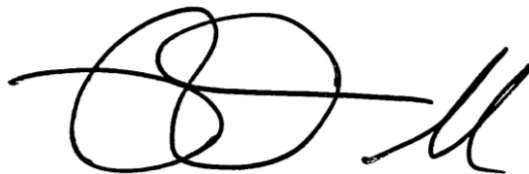
JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C., SEIS (06) de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTITRES (2023)

Ref: Proceso Ejecutivo Singular. Rad. 11001310304320230045200

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, y dado que no se subsanó la demanda en tiempo, se dispone su RECHAZO.

No hay lugar a devolución de los anexos como quiera que la demanda fue presentada de forma digital.

NOTIFÍQUESE,



RONALD NEIL OROZCO GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:
Ronald Neil Orozco Gomez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 043

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0746dd03909fd4ae7912da43727e194a369aad63b64206626c08326e97740f8f**

Documento generado en 06/12/2023 03:38:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>